

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir carta de sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Soto de Aller a favor de don Claudio Gamazo y Arnús.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, y de acuerdo con el Decreto de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Soto de Aller a favor de don Claudio Gamazo y Arnús, por distribución de su padre don Juan Antonio Gamazo y Abarca.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de la Guardia a favor de don Jaime Mariátegui y Arteaga.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de la Guardia a favor de don Jaime Mariátegui y Arteaga, por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Arteaga y Echagüe.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Fregenal a favor de don Gabriel Mazarredo y Chapa.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Fregenal a favor de don Gabriel Mazarredo y Chapa, por fallecimiento de su padre don Mariano Mazarredo y Pons.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Barón de Griño a favor de don José Griño y Robert.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Barón de Griño a favor de don José Griño y Robert, por fallecimiento de su padre don Juan Miguel Griño Fargas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir carta de sucesión, por distribución y posterior fallecimiento, en el título de Duque de Aveyro, con Grandeza de España, a favor de don Luis Jaime Carvajal y Salas.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto

especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Duque de Aveyro, con Grandeza de España, a favor de don Luis Jaime Carvajal y Salas, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Angel María Carvajal y Santos Suárez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir carta de sucesión, por distribución y posterior fallecimiento, en el título de Marqués de Puerto Seguro a favor de don Luis Jaime Carvajal y Salas.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Puerto Seguro a favor de don Luis Jaime Carvajal y Salas, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Angel María Carvajal y Santos Suárez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Conde de Coello de Portugal a favor de don José Luis Coello de Portugal y Maisonnave.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Conde de Coello de Portugal a favor de don José Luis Coello de Portugal y Maisonnave, por fallecimiento de su padre don Rafael Coello de Portugal y Oliván.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Castañiza a favor de doña María Inmaculada Peláez de la Puente.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Castañiza a favor de doña María Inmaculada Peláez de la Puente, por fallecimiento de su madre, doña María de la Puente y Soto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Barón de Sabasona a favor de doña María Amelia Díez de Tejada y Visado.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta